



Desde aquel 11 de julio de 1930, cuando un pequeño pero importante grupo de destacados médicos peruanos fundó la institución que hoy nos reúne, quedó establecido que uno de sus objetivos consistía en “estudiar y fomentar el estudio de las cuestiones médicas, quirúrgicas, médico-sociales, higiénicas, demográficas etc. que se refieran al niño”.

Es así como debemos entender que la responsabilidad de ser pediatra va más allá de la simple atención de un niño sano o enfermo, significa involucrarse con la familia y su entorno, procurando entender sus necesidades, sus capacidades, las dificultades materiales, psicológicas, culturales y sociales que contribuyen a mejorar o impedir su bienestar y el máximo desarrollo de su potencial, porque los padres no sólo aportan los genes sino también las costumbres, el estilo de vida. El pediatra se convierte en un consejero, función que debe ejercer con sabiduría y con el mayor respeto de la ética, en el marco de los derechos a la salud de la niña y del niño.

En sus inicios el ejercicio de la especialidad era motivado por el interés personal de algunos médicos que brindaban asistencia profesional a los niños en instituciones como el Hospital “Julia Swayne de Leguía” (actual INSN), el cual había iniciado sus operaciones en enero de 1930. Hoy tenemos programas escolarizados, no sólo en Pediatría General (desde los años ‘60), sino también en las subespecialidades (desde los ‘90), lo cual implica el riesgo de mirar al paciente desde una ventanita y lo que es peor, que el mismo pediatra general delegue su responsabilidad sin compartirla como corresponde.

La Sociedad Peruana de Pediatría (SPP) no ha sido ajena a esta evolución y es así que, a finales del siglo pasado, se conformaron los primeros capítulos, fortaleciendo y ampliando los horizontes de la sociedad. Hoy ya son diez los capítulos establecidos en febril actividad, esperando la formación de otros que reflejen el panorama real de la atención al niño en nuestro país y contribuyan a su mejor desarrollo.

Otro objetivo institucional: “representar ante las autoridades sanitarias los puntos de vista de orden técnico de la Sociedad referentes a la profilaxia y asistencia infantiles” se ha venido cumpliendo mediante la participación en diferentes foros, brindando asesoría al Ministerio de Salud con la elaboración de la Carta de los Derechos del Niño, guías de atención pediátrica o emitiendo pronunciamientos públicos en torno a temas polémicos. Ejemplo de esto último se relaciona con las vacunas que merecen nuestro decidido apoyo. Quién no recuerda las épocas en que existían salas enteras dedicadas al tratamiento de enfermedades infecto-contagiosas como la tos ferina, tétanos, polio, difteria, hoy en franco retroceso gracias a las inmunizaciones.

En representación del Colegio Médico se brinda opinión de expertos -incluso ante el Poder Judicial- y en los últimos años integramos la comisión encargada del proceso de recertificación en la especialidad a fin de garantizar la mejora continua de la calidad del profesional médico.

El desarrollo y la innovación tecnológica son tan vertiginosos que cada vez más el diagnóstico clínico cede ante una decisión basada en los exámenes auxiliares, poniendo en debate si deontológicamente un pediatra puede o no diagnosticar y tratar a una niña o niño cuando carece de equipamiento de apoyo al diagnóstico, lo cual puede ocurrir tanto en lugares alejados de nuestro territorio como en algunos centros de nuestra capital. Las óptimas condiciones en lo relativo a la salud casi nunca se tienen, particularmente, en situaciones de urgencia, donde la capacitación y la pericia hacen la diferencia entre la vida y la muerte. La SPP está empeñada en el desarrollo de cursos y talleres como los de reanimación cardiopulmonar (RCP) donde la sofisticación tecnológica no es tan necesaria.

La coordinación entre las instituciones formadoras y prestadoras de salud está en construcción y tiene todavía un fuerte componente recuperativo en detrimento de lo preventivo. La investigación epidemiológica no sólo abarca lo médico, para ser exitosa también debe contemplar factores del contexto social, económico y ambiental.

En este momento de grandes expectativas para nuestro país, los pediatras no podemos ser ajenos a la responsabilidad que nos compromete a garantizar el óptimo crecimiento y desarrollo de nuestros niños en condiciones de igualdad, como actores indispensables de la sociedad que todos deseamos.

*Dra. María Isabel Rojas Gabulli
Past-presidenta de la Sociedad Peruana de Pediatría*